

Fernández frenó un aumento de las prepagas que duró apenas 24 horas



El presidente Alberto Fernández ordenó ayer derogar la autorización de un incremento que había sido autorizado un día antes por el Ministerio de Salud de la Nación,

«Por expresa decisión del Sr. Presidente de la Nación se procede a suspender los incrementos que fueran autorizados a las entidades de Medicina Prepaga y a los Agentes del Seguro de Salud en los términos establecidos en la Resolución 2987 del Ministerio de Salud publicada en el Boletín Oficial del día de la fecha», indicó una nueva medida publicada horas antes de concluir el 2020. La nueva decisión se tomó ahora a través de la resolución 2988/20201, que anula el ajuste en las cuotas.

El aumento al que le había dado vía libre el Ministerio de Salud era complementario y acumulativo a la del 10% que se había otorgado a partir del 1 de diciembre.

La resolución del Presidente sorprendió a los prestadores de medicina, quienes inmediatamente iniciaron consultas con el Ministerio y esperan reunirse la semana venidera con el titular del área, Ginés González García, para reclamar que se reinstale la medida.

Según se supo, en Presidencia habría generado malestar la fuerte repercusión que tuvo el aumento avalado por Salud, en momentos en que se busca reducir la presión sobre el costo de vida, trascendió de fuentes de la órbita sanitaria.

Los servicios que brindan las empresas de medicina prepaga ya había tenido un aumento, del 10%, a partir del primero de diciembre último.

El nuevo incremento que había autorizado el Ministerio de Salud, del 7%, iba a aplicarse desde febrero, pero quedó sin efecto.

Los prestadores de salud venían advirtiendo sobre la necesidad de ajustar las cuotas por el alza que tuvieron los insumos médicos, buena parte de los cuales cotiza en dólares.

El Ministerio de Salud había justificado el nuevo incremento al señalar que «en el delicado contexto actual de emergencia sanitaria sin precedentes, no cabe soslayar el rol y la función asistencial fundamental que desempeñan los prestadores de salud, a través de la atención directa de beneficiarios y usuarios, tanto de los Agentes del Seguro de Salud como de las Entidades de Medicina Prepaga».